

10 de febrero de 2022

**Declaración de política pública sobre la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como "Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo"**

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, está comprometido con el fiel cumplimiento de la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como "Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo" y prohíbe que se incurra en conductas constitutivas de hostigamiento sexual en el lugar empleo.

El hostigamiento sexual es una práctica ilegal y constituye una modalidad de discrimen por razón de género. Esta conducta consiste en cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, requerimientos de favores sexuales y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, utilizando cualquier medio de comunicación como al uso de multimedios a través de la red cibernética o por cualquier medio electrónico, sin limitarse a ello.

No se permitirá a ninguna persona empleada incurrir en conducta constitutiva de hostigamiento sexual y de discrimen por género en el empleo. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra el personal que viole las disposiciones contenidas en esta política pública. En vista de lo anterior se promulga y se dará cumplimiento al Reglamento para la Prevención del Hostigamiento Sexual y el Procedimiento Interno para Ventilar Querellas Relacionadas.

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico invita a todo su personal y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para garantizar un ambiente de trabajo libre de hostigamiento sexual. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito a:

**Sr. Luis H. Rodríguez Negrón**  
**Ayudante de Servicios Generales**  
**Tel. (787) 253-4040, Ext. 4006**  
**[lrodriguez@figna.pr.gov](mailto:lrodriguez@figna.pr.gov)**  
**Apartado 12000, San Juan, PR 00922**

  
Epifanio Jiménez Cruz  
Director Ejecutivo